

ACTA NÚMERO 16/2019 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con cinco minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, XXIV, XXV, XXXII y XLVII, 31, fracciones II, IV, V, VI, XII, XIII, XIV y XXXV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrados **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** y **Victor Manuel Rivero Alvarez**, y la **Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké**, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar Sesión Privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -

En razón de lo anterior, el Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos, la ciudadana María Eugenia Villa Torres que pase la lista de asistencia de la Magistrada y los Magistrados asistentes.-

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado, informando al Presidente de la existencia de Quórum Legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la



Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

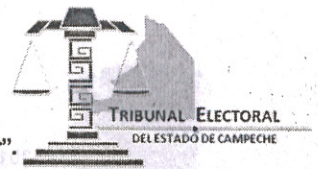
Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto por el Magistrado Presidente, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, que a la letra dice:-----

UNICO. Con la finalidad de tener un adecuado funcionamiento jurisdiccional y a efecto de fortalecer la expedita impartición de justicia a la ciudadanía, mediante el presente Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se propone que se habilite al ciudadano Licenciado Rogelio Octavio Magaña González, Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien se encuentra actualmente adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que por necesidades del servicio, funja como Actuario de este Órgano Jurisdiccional Electoral, los días viernes treinta y uno de mayo y lunes tres de junio del presente año y realice las notificaciones que sean necesarias, en auxilio de la Actuaría de este Tribunal Electoral, por gozar de un permiso económico otorgado a la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Actuaría de este órgano jurisdiccional electoral, los días viernes treinta y uno de mayo y lunes tres de junio de la presente anualidad.-----

Señor Presidente, Magistrada, Magistrados, es el asunto que se ha enlistado para la Sesión Privada del día de hoy.-----

Magistrado Presidente. Gracias Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, Magistrada, Magistrado, está a su consideración el orden del día para esta Sesión Privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. -----

Por lo que pongo a la consideración de la ciudadana Magistrada **Brenda Noemy Domínguez Aké** y del ciudadano Magistrado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, dichas propuestas dentro de las atribuciones conferidas está el proponer al Pleno los acuerdos que juzgue conducentes para mejorar el desarrollo de la mejor función jurisdiccional, así como dirigir y vigilar la



administración del Tribunal Electoral, para el correcto funcionamiento del mismo, es por lo que en mi carácter de Presidente, propongo a este Órgano Colegiado la habilitación del Licenciado Rogelio Octavio Magaña González, Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para fungir como Actuario los días viernes treinta y uno de mayo y lunes tres de junio de la presente anualidad, conforme a las necesidades del servicio. - - -

Al no existir otra propuesta o intervención por parte de los integrantes de este Pleno, Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación.- - -

Secretaria General de Acuerdos. Conforme a su indicación Magistrado Presidente, procedo a tomar la votación.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Magistrada **Brenda Noemy Domínguez Aké**, quien expresó: A favor de la propuesta.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Magistrado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, quien expresó: A favor de la propuesta.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Magistrado Presidente **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, quien expresó: A favor de ms propuesta. - - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Magistrado Presidente, me permito informarle que la propuesta ha sido **APROBADA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** del Pleno de este Tribunal Electoral, por lo que se:- - - - -

ACUERDA:

PRIMERO. Se aprueba que se habilite al ciudadano Licenciado Rogelio Octavio Magaña González, Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para que por necesidades del servicio funja como Actuario de este Órgano Jurisdiccional Electoral, los días viernes treinta y uno de mayo y lunes tres de junio de la presente anualidad y realice las notificaciones que sean necesarias.- - - - -

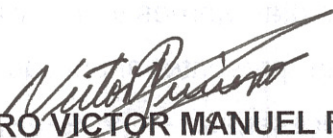


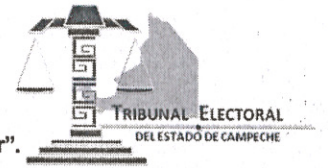
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento de la Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, Titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del Acuerdo tomado en la presente Acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo. -----

Magistrado Presidente. Señora Magistrada y Señor Magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Privada Administrativa de Pleno, siendo las once horas con veintitrés minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el Acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la Magistrada y los Magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta Sesión y el Acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD**, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente Acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. -----


LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.


LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA NUMERARIA.


MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.



**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 16/2019 de la Sesión Privada de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 23 de mayo de 2019, que consta de un total de 3 fojas útiles incluyendo la presente certificación.-
Doy Fe.-----

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**